

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 003 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0121

Fecha: 03/08/2022 Página Web Rama Judici

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2017 00251	Ejecutivo	OLGA BEATRIZ CANO ARIAS Y OTRO	FELIX CLEMENTE VARÓN LONDOÑO	Auto decreta medida cautelar	02/08/2022		1
41001 3110003 2021 00120	Ordinario	LEONEL AROCA SALAZAR	HERNAN QUINTERO PEREZ -CTE-	Auto de Trámite DE LAS PRUEBAS DE ADN ALLEGADAS POR PARTE DEL DEMANDANTE CON LA DEMANDA, REALIZADAS ENTRE EL DEMANDANTE Y EL SEÑOR BUENAVENTURA AROCA Y LA OTRA, REALIZADAS ENTRE EL DEMANDANTE Y MARIA	02/08/2022		1
41001 3110003 2021 00435	Ejecutivo	DIANA CONSTANZA MAHECHA PUENTES	HAROLD GUEVARA	Auto de Trámite -PAGAR AL SEÑOR HAROL GUEVARA EL TITULO ENUNCIADO EN ESTA PROVIDENCIA. LA SECRETARIA ELABORE LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES. - POR SECRETARÍA REMÍTANSE LOS OFICIOS DE LEVANTAMIENTO	02/08/2022		1
41001 3110003 2022 00245	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ELISA ARTUNDUAGA CHARRY	FELIPE RODRIGUEZ CELIS	Auto decide recurso PRIMERO: NEGAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL ABOGADO ACTOR CONTRA EL AUTO DEL 11 DE JULIO DE 2022, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA	02/08/2022		1
41001 3110003 2022 00246	Ejecutivo	DIANA MELISSA VARGAS OLAYA	MARIO OLAYA VERA	Auto libra mandamiento ejecutivo SUBSANADO EN DEBIDA FORMA Y AL ENCONTRARSE REUNIDOS LOS REQUISITOS DE LEY, SE ADMITE LA ANTERIOR DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS PROPUESTA POR	02/08/2022		1
41001 3110003 2022 00246	Ejecutivo	DIANA MELISSA VARGAS OLAYA	MARIO OLAYA VERA	Auto decreta medida cautelar	02/08/2022		1
41001 3110003 2022 00263	Verbal Sumario	YURY MARCELA PALOMINO RODRIGUEZ	HUGO HERNANDO CUBIDES RAMIREZ	Auto rechaza demanda TAL COMO SE INDICA EN CONSTANCIA SECRETARIAL DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2022, NO SE SUBSANÓ EL LIBELO DE DEMANDA, MOTIVO POR EL CUAL DEBE PROCEDERSE CON EL RECHAZO DE LA MISMA,	02/08/2022		1
41001 3110003 2022 00266	Ejecutivo	ANDRY YISETH CERON GONZALEZ	JOSE ALDEMAR SANTAFE ARDILA	Auto rechaza demanda AL REALIZAR EL ANALISIS DEL DOCUMENTO APORTADO, SE DETERMINA QUE LA PARTE ACTORA SI BIEN ES CIERTO PRESENTÓ MEMORIAL DE SUBSANACIÓN NO REALIZÓ LOS AJUSTES ORDENADOS EN LA PROVIDENCIA DE	02/08/2022		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2022 00272	Ejecutivo	DANNY ALEJANDRA ESPITIA CASTRO	JORGE LUIS DIAZ TRUJILLO	Auto termina proceso por Pago 1. TERMINAR LA PRESENTE LITIS POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. 2. ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DISPUETAS EN ESTE PROCESO. 3. EN LA EVENTUALIDAD DE	02/08/2022	1	
41001 3110003 2022 00273	Verbal Sumario	ELIZABETH GALINDO BARRERA	LEVANTAR AFECTACION VIVIENDA FAMILIAR	Auto rechaza demanda TAL COMO SE INDICA EN CONSTANCIA SECRETARIAL DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2022, NO SE SUBSANÓ EL LIBELO DE DEMANDA, MOTIVO POR EL CUAL DEBE PROCEDERSE CON EL RECHAZO DE LA MISMA,	02/08/2022	1	
41001 3110003 2022 00285	Verbal Sumario	DAVID ENRIQUE CALDERON PUENTES	ADRIAN MARCELA TORRES SIERRA	Auto admite demanda POR ENCONTRARSE REUNIDOS LOS REQUISITOS DE LEY, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA DE REVISIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS REMITIDA POR LA DEFENSORA SEXTA DE FAMILIA DEL ICBF A SOLICITUD DEL	02/08/2022	1	
41001 3110003 2022 00296	Otras Actuaciones Especiales	MARIA DEL PILAR GUZMAN TRUJILLO Y OTRO	TERESA DE JESUS TRUJILLO DE GUZMAN	Auto concede amparo de pobreza 1.- CONCEDER EL BENEFICIO DE AMPARO DE POBREZA, SOLICITADO CON LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART.154 CGP. 2.- OFICIAR A LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, A FIN QUE SE PROCEDA A DESIGNAR APODERADO JUDICIAL	02/08/2022	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/08/2022 Página Web Rama Judicial
, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JIMMY G. ACEVEDO BARRERO
SECRETARIO